



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 25 ABO. 2023

Resolución Gerencial General Regional N°175- 2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 25 ABO. 2023

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 171-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 21 de agosto de 2023, de la Gerencia General Regional; el Memorando N° 001148-2023-GRC/GGR, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 001760-2023-GRC/ORH, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala que *"La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 171-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 21 de agosto de 2023, en su Artículo Segundo, se resuelve dar por concluida a partir de la fecha, la encargatura temporal de la señora GISSELA MILAGROS SOLANO PUELL, en el puesto de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica";

Que, mediante Memorando N° 001148-2023-GRC/GGR, de fecha 24 de agosto de 2023, la Gerencia General Regional informa a la Oficina de Recursos Humanos que ha visto conveniente proponer al señor JOSÉ CARLOS WLADIMIR GONZÁLEZ FIGUEROLA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao, para lo cual remite el curriculum vitae para la evaluación respectiva, en el marco



de la normativa vigente;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 001760-2023-GRC/ORH, de fecha 24 de agosto de 2023, realizó la verificación del cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública al cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao, concluyendo que: "(...) según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el señor JOSÉ CARLOS WLADIMIR GONZÁLEZ FIGUEROLA con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419. Y el Manual de Clasificador de Cargos y "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública (...);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, se delega en el Gerente General Regional, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: "1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **JOSÉ CARLOS WLADIMIR GONZÁLEZ FIGUEROLA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ADA MARGARITA SOLÍS VILLAREAL
GERENTE GENERAL REGIONAL